PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 32

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID 308.931**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, ANDRESA VEGA, AGRINCO REPRESENTACIONES, AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A, CENTRO DEL NEUMATICO S.A, PLUSCAR S.A.; no habiéndose presentado ningún sobre oferta; atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 390 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID 308.931

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.: Gs. 13.900.000 (trece millones novecientos mil guaraníes); Cotiza todos los ítems; consta de 11 (once) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1407826; No presenta copia del balance de los años 2013-2014.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento